

# IMÁGENES DE POSLATINOAMÉRICA

*Selección de Actas, Vol. 2*

ÁLVARO RAMÍREZ, EDITOR



Published by The Institute for Latino and Latin American Studies  
May 2019

Imágenes de Poslatinoamérica  
ISSN 2577-770X (Online)

The Institute for Latino and Latin American Studies  
Saint Mary's College of California  
1928 St. Mary's Road  
Moraga, CA 94575

Cover photograph: Álvaro Ramírez

The authors retain the copyright of their respective articles published in this volume.

# **Imágenes de poslatinoamérica**

Volumen 2 Primavera 2019

## **Editor**

Álvaro Ramírez  
Saint Mary's College of California

## **Actas**

Cuarto Congreso Internacioanal: tradición and globalización en el siglo XXI

2 y 3 de agosto del 2018

## **Sede**

Universidad Internacional  
Cuernavaca, México

## **Consejo Editorial**

Dra. Pierina Beckman, University of North Texas

Dr. José Carreño Medina, Truman University

Dr. Edward F. Elías, University of Utah

Dra. María Luisa Ruiz, Saint Mary's College of California

Dra. Myrna Santiago, Saint Mary's College of California

Dra. Gayle Fiedler Vierma, University of Southern California

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN: EL RETORNO DEL NACIONALISMO</b>	1
Álvaro Ramírez	
<b>LAS IMÁGENES DE LA FRONTERA Y LA MIGRACIÓN EN EL CINE RECIENTE</b>	7
Rebeca Hugues Galindo María Rita Plancarte Martínez	
<b>LA GINECOCRACIA EN <i>CIEN AÑOS DE SOLEDAD</i></b>	18
Sandra Ramírez	
<b>DE GLOBALIZACIÓN, MEGALÓPOLIS Y DISTOPÍA EN <i>TRAS LAS HUELLAS DE MI OLVIDO</i> DE BIBIANA CAMACHO</b>	36
Ela Molina-Sevilla de Morelock	
<b>MEMORIA DE MUJER (ES) EN LAS MÁRGENES TEMPORALES, SOCIALES, ESPACIALES...</b>	47
Demetrio Anzaldo	
<b>DE LA PARIDAD DE GÉNERO A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. ACERCAMIENTO A ESTUDIANTES DE LA UAEM SOBRE LAS ELECCIONES DE 2017 EN EL ESTADO DE MÉXICO</b>	59
Graciela Vélez Bautista Martha Patricia Zarza Delgado	
<b>A LITERATURE BORN OF TWO TRADITIONS: THE GENEALOGY OF U.S. LATINO LITERATURE</b>	69
Rosa Martha Villareal	
<b>PARMÉNIDES GARCÍA SALDAÑA, EN LA RUTA DE LA CONTINUIDAD</b>	80
Suria Ceja-Vázquez	

<b>TIERRA, MUJER, LABRANZA, TEJEDURA Y MEMORIA: UNA IMAGEN, INFINITOS VERSOS, MIL PALABRAS</b>	93
John Jairo Martínez Gómez	
<b>CUANDO LA PLÁSTICA Y LA LITERATURA SE JUNTAN</b>	100
Edél Romay	
Autores	108

# DE LA PARIDAD DE GÉNERO A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. ACERCAMIENTO A ESTUDIANTES DE LA UAEM SOBRE LAS ELECCIONES DE 2017 EN EL ESTADO DE MÉXICO

*Graciela Vélez Bautista*  
*Martha Patricia Zarza Delgado*

**Resumen:** El documento analiza la situación y condición de las mujeres en la política, en especial después del establecimiento de la Ley de Paridad en 2012, aludiendo en primer lugar a la identidad de género, al contexto y a otras complejidades que surgen del sistema sociopolítico mexicano. Asimismo, alude a algunos datos de carácter cuantitativo para ubicar los lugares ocupados por las mujeres en puestos de elección popular. Se da mayor importancia a determinados datos de carácter cualitativo, resultado de una consulta a estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el objetivo de explorar sus creencias e ideas sobre la situación y condición de las mujeres que logran algún cargo político de decisión.

**Palabras clave:** violencia de género, violencia política, paridad, democracia

## INTRODUCCIÓN

Reflexionar sobre la situación de las mujeres que participan en la política significa plantear varios cuestionamientos, empezando por recordar que la esfera pública se refiere a lo común, que lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo en cuanto es común a todos nosotros. Se distingue de la esfera privada porque la privacía no aparece y, por lo tanto, es como si no existiera; cualquier cosa que se realiza carece de significado y consecuencia para los otros, en esta esfera los individuos satisfacen sus necesidades y exigencias (Arendt 103). Diferenciar entre lo público y lo privado equivale a diferenciar entre cosas que pueden mostrarse y cosas que deben permanecer ocultas.

Ahora bien, históricamente la experiencia de las mujeres se ha dado en la esfera privada. En el caso mexicano, hoy en día su incursión en la esfera pública es muy heterogénea, y poco significativa. En efecto, hay avances al respecto y uno de ellos es

el que corresponde a la explicación de la frase “lo personal es político”, que surge del interés de las mujeres por cuestionar las formas en que la sociedad pretende dirigir sus vidas hacia lo privado como más recomendable para ellas, el matrimonio y la maternidad. Sobre este aspecto Pateman expresa:

Las feministas han hecho hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre la violación y el aborto, por el estatus de esposa, por políticas relativas al cuidado de las criaturas y por la asignación de subsidios propios del Estado de bienestar y por la división sexual del trabajo en el hogar y fuera de él. Por lo tanto, los problemas personales sólo pueden resolverse a través de medios y de acciones políticas. (Pateman 47)

La vida cotidiana está llena de ejemplos y de experiencias sobre la manera en la que se sigue socializando a las mujeres en la infancia y la adolescencia, que son etapas significativas porque influyen en la subjetividad e identidad. Es el caso de juguetes infantiles sexistas, padres y madres que forman a sus hijas e hijos siguiendo los estereotipos de género sobre cómo ser mujer y cómo ser hombre, escaso interés por incorporar la perspectiva de género en la educación elemental, así como en las universidades persiste la elección de carrera en función del sexo, y además medios de comunicación masivos reproductores de imágenes que denigran a las mujeres como personas.

### **DÉFICIT DEMOCRÁTICO DE GÉNERO**

En este contexto uno de los mayores problemas de las actuales democracias en todo el mundo está definido por la menor representación y participación política de las mujeres en los niveles altos de decisión y puestos clave del Poder Público del Estado; desde cargos representativos de elección popular (Poder Legislativo, Ejecutivo y Municipal) hasta aquellos que no lo son como los de la Administración Pública y Poder Judicial. Esto supone un grave déficit democrático que se ve también reflejado dentro de las instituciones jurídicas intermediarias entre el Estado y la sociedad civil, como lo

## DE LA PARIDAD POLÍTICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

son los partidos políticos dentro de sus órganos directivos, así como de sus bases (de una u otra ideología), aunque con sus matices porque existen diferencias en los propios partidos sobre la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones. También es baja la participación y representación de las mujeres en los órganos directivos de otras organizaciones sociales que inciden fuertemente en la vida y decisiones públicas de los Estados, como lo son los sindicatos, las universidades y las asociaciones profesionales, así como las cúpulas del poder empresarial en las que también hay una representación escasa en la dirigencia de los Consejos de Administración y Direcciones generales.

En este sentido, la acción legislativa más importante es la reciente creación de la Ley de paridad (2012), que representa un concreto avance de inicio a la igualdad política de mujeres y hombres. El punto es que la Ley es el fundamento, el mandato, pero un decreto como tal no proporciona el cambio, por lo tanto, con base en ella se hace indispensable realizar diagnósticos, indagaciones y análisis para hallar los elementos indispensables que permitan alcanzar dicha paridad. Tales como políticas de educación y medidas claras que transparenten el presupuesto de los partidos políticos para estimular la participación de las mujeres en la política. Lo mismo, correspondería a las instituciones que fomentan y cuidan la calidad de la democracia como el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Institutos Estatales establecidos para lo mismo. Así mismo, las acciones afirmativas son necesarias como el caso de las cuotas de género que demandan a los partidos políticos incluir la participación de las mujeres con el objetivo de lograr la paridad de género, pero esto no es suficiente, de ahí el interés por buscar las causas que detienen la representación sustantiva de las mujeres y encontrar las estrategias que propicien soluciones.

No cabe duda de que la reciente Ley sobre paridad de género 2012 representa un avance fundamental, pero también debe decirse que ha provocado muchas resistencias en autoridades electorales y partidos políticos. Dichas resistencias se encuentran en las situaciones contradictorias que se producen en cuanto que en el

## IMÁGENES DE POSLATINOAMÉRICA

discurso se acepta la ley paritaria, pero en la práctica desaparecen las buenas intenciones, lo cual se ve claro en la inexistencia o insuficiencia de acciones para la formación de las mujeres como sujetos políticos. Los primeros que se opusieron a esta Ley fueron precisamente los partidos políticos, que en algunos casos recibieron el rechazo de las autoridades electorales por no cumplir con la inclusión de las mujeres como lo determina la Ley. En este sentido detalla Valdéz:

El proceso electoral del presente año 2018 deberá hacer vigentes los derechos a la paridad de género que prevé la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos. De acuerdo con éstas, las candidaturas a las cámaras del Congreso general y de las Legislaturas de los estados deberá integrarse de modo paritario. Los pueblos y comunidades indígenas habrán de elegir autoridades garantizando el derecho de participación de las mujeres paritariamente, aunque se rijan por usos y costumbres. Además, los partidos políticos y las autoridades electorales serán responsables de garantizar este derecho y podrán rechazar o cancelar candidaturas de acuerdo con tal principio. (Valdez 32)

Sin embargo, la contienda electoral sigue siendo difícil y compleja para las mujeres; en razón de los obstáculos y limitaciones que provienen de una cultura patriarcal que desde sus fundamentos conserva ideas y creencias sobre las mujeres como poco aptas para la dirigencia y más aptas para el ámbito doméstico, de cuidado y de seducción. Aspectos que en este siglo XXI prevalecen en gran parte de la ciudadanía; muchos hombres y mujeres lo llevan introyectado y, aunque la realidad dice lo contrario, en su subjetividad lo niegan.

En ese sentido, la resistencia a la paridad de género se traduce en burlas, desprecio, discriminación, maltrato verbal y escrito tanto en la prensa como en las redes sociales de Facebook y Twitter donde se manifiestan frases, caricaturas y comentarios referidos al físico, a la profesión, forma de vestir y otras que insultan y ofenden sobre todo a las mujeres contendientes, casos como el de Delfina Gómez en

## DE LA PARIDAD POLÍTICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

el estado de México quien presentó una querrela ante la Oficialía de Partes del INE: “Debería darle vergüenza a Ricardo Anaya, a Enrique Ochoa y al señor Felipe Calderón seguir alentando agresiones verbales para anular el ejercicio de los derechos político-electorales de una servidora, al ponerme apodos y hacer afirmaciones que me inferiorizan, ridiculizan y discriminan” (Herrera y Chávez).

Tal querrela, no fue admitida como violencia política de género, aun cuando se ha señalado por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer INSTRAW:

...la violencia política se compone de todas aquellas acciones y/o conductas agresivas cometidas por una persona, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, o sexual en contra de una mujer y/o de su familia, en ejercicio de la representación política, para impedir, restringir el ejercicio de su cargo, o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad. (INSTRAW 2008)

En este caso, el menoscabo psicológico fue evidente; las agresiones verbales, provocan daños que pueden deteriorar la autoestima y muchas veces paralizan la acción. Así mismo el *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres* indica que dicha violencia se manifiesta en:

Acciones u omisiones basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de los derechos político-electorales, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres (TEPJF, 2016) de sus principios y de la Ley (INSTRAW 2008).

Otro caso es el de Margarita Zavala, quien renunció a su candidatura independiente para la Presidencia de la República Mexicana. Situación que dejó perpleja a gran parte de la población especialmente de mujeres. Una parte del colectivo sostenía entre otras razones que, siendo la esposa de un expresidente, finalmente gobernaría él y no ella. Siguiendo la tradición del género sobre la sumisión de las

mujeres a los hombres, así sería. Por lo tanto, ser esposa de un exmandatario la perjudicó notablemente.

Es destacable que las mujeres que entran a la política afectan la identidad masculina hegemónica que la considera como un ámbito que le corresponde, por ello, la mayoría de los hombres considera no pertinente la participación política de las mujeres, sobre todo en la toma de decisiones.

Como bien advierte Teresa Hevia, “las condiciones en que las mujeres ejercen la representación política están atravesadas por situaciones de violencia que se sustentan en la idea de la inferioridad femenina, que da por hecho que las mujeres son objetos disponibles y moldeables a la jerarquía masculina” (Hevia 2012). Asimismo, en el ámbito social, político y mediático se dan representaciones que cosifican a las mujeres y en diferentes casos las dañan; afectan su integridad emocional y las discriminan.

En realidad, los tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres, que representa un problema muy común en México, se aplican también a las mujeres políticas, y sin duda, como indica Daniela Cerva (131), afecta directamente las posibilidades que tienen de desarrollar un liderazgo político que pocas veces se identifica y menos se alude a él.

### **ELECCIONES 2017 EN EL ESTADO DE MÉXICO. UN ACERCAMIENTO A ESTUDIANTES DE LA UAEM**

Con el objetivo de explorar en la población estudiantil de la UAEMéx, en distintas Facultades como Ciencias Políticas y Sociales, Arquitectura, Derecho e Ingeniería se llevó a cabo una encuesta con nueve preguntas a siete hombres y siete mujeres de cada facultad. Se eligió esta muestra no probabilística como un primer acercamiento al estudiantado, que se considera informado por sus propios estudios, su acceso al internet y al conocimiento directo a través de los medios de comunicación.

Los resultados más significativos de la encuesta muestran la prevalencia de estereotipos de género: poca confianza en las mujeres como gobernantes, la

## DE LA PARIDAD POLÍTICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

convicción de que en las propias campañas políticas las mujeres tienen menos apoyo que los hombres de parte de sus partidos políticos y que no tienen todavía las mismas oportunidades que ellos.

En el estudio empírico entre el estudiantado se pone de manifiesto que existe poco interés de parte de ellos y de ellas por la política como práctica para el bien común.

Tampoco se deja ver interés por parte de las mujeres estudiantes para dedicarse a la política, se inclinan más por otras ocupaciones a pesar de que varias estudian Ciencias Políticas. Esto indica que en México la política o al menos lo político se ha desprestigiado en función de la corrupción, la deshonestidad y el manejo indebido de recursos públicos, aunado a la propia violencia política tanto de género como de la violencia en general que afecta a este ámbito.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

En política la igualdad real representa la tarea pendiente, la búsqueda de ella significa una de las bases para el progreso social y sin duda de justicia democrática. Al respecto, debe considerarse la formulación de estrategias de igualdad que contribuyan a fomentar la participación de las mujeres en política mediante procesos que apunten a que ellas se identifiquen con el ámbito público, en este sentido se sugieren los siguientes puntos.

A los organismos gubernamentales, así como a las organizaciones civiles cuyo objetivo sea fomentar, promover y difundir la igualdad social y política de los géneros que, en la formulación de sus estrategias, establezcan vínculos con los diferentes programas de política social dirigidos a beneficiar a los diversos grupos marginados; puesto que cada uno de ellos se encuentra en parte constituido por mujeres.

Esta sugerencia se plantea también al ámbito académico ya que en los congresos y foros se designan mesas de trabajo (en su mayoría formadas por mujeres) para discutir las “cuestiones de género”. Tal situación reproduce el aislamiento de la

problemática femenina tanto en lo académico como en lo político, y finalmente resulta que, en los diversos temas de la ciencia política, la sociología, la administración pública, la psicología, la filosofía, por mencionar algunas de las más representativas, las mujeres parecieran no existir, en tanto que no se plantean análisis con perspectiva de género en los temas que se tratan. La mesa de género tiene su lugar aparte. ¿Se ignora que las mujeres se desarrollan, contribuyen, se desempeñan y forman parte de los problemas que se discuten? O bien, ¿Se soslaya la perspectiva femenina en cuanto a la condición desigual que guardan en la problemática social de los distintos contextos?

Asimismo, es recomendable incorporar de manera transversal al género como categoría de análisis en los temas de política social y en los programas académicos; porque forma parte sustancial del conocimiento y la construcción de condiciones necesarias para el desarrollo de las mujeres como sujetos sociales.

De igual manera, es necesario insistir en re-configurar el sistema de valores femeninos y masculinos en cada ámbito cultural, en función de que estos valores inciden en los procesos identitarios y en la subjetividad. Particularmente, símbolos como el lenguaje que subsume lo femenino en el supuesto universal de lo masculino, carece de neutralidad valorativa y sólo da cuenta de cómo se toma la parte por el todo, es decir, lo masculino como representante de toda la humanidad.

Lo anterior nos permite sugerir como estrategia de igualdad de género que todas las instituciones académicas, promuevan un lenguaje no sexista e incluyente, así como integrar temas que se dirijan a la formación de la ciudadanía activa como clave del desarrollo democrático.

Implementar políticas educativas que pongan fin al sexismo en la enseñanza, por ejemplo, en los libros de texto, en la formación de valores y en las actividades escolares.

Incluir la perspectiva de género en las instituciones para que se propongan horarios de trabajo que apoyen la conciliación laboral y familiar, no sólo para las

## DE LA PARIDAD POLÍTICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

mujeres, sino para los hombres también; con el fin de que se organicen en familia y puedan turnarse el cuidado y atención de hijas e hijos.

**Obras citadas**

- Arendt, Hanna. *La condición humana*. 1958. Traducido por Ramón Gil Novales. Paidós, 1998.
- Cerva, Daniela. "Participación política y violencia de género en México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LIX núm. 222, 2014, pp. 129-132.
- Herrera, Claudia y Silvia Chávez. "Delfina Gómez, denuncia por violencia de género a Anaya, Ochoa y Calderón". [www.jornada.com.mx/2017/04/11/estados/023n3est](http://www.jornada.com.mx/2017/04/11/estados/023n3est). Consultado 11 de abril 2017.
- Hevia, Teresa. "Violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos". ONU-MUJERES-PNUD, 2012, [www.undp.org.mx/IMG/pdf/VIOLENCIA\\_CONTRA\\_LAS\\_MUJERES.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/VIOLENCIA_CONTRA_LAS_MUJERES.pdf). Consultado el 13 de agosto de 2014.
- INSTRAW-PROCASUR. "Ley contra el acoso y la violencia política en razón de género".2008.[procasur.cl/catalogoexperiencias/catalogo/equidad\\_genero/pdf/Ley%20Contra%20El%20Acoso%20Y%20La%20Violencia%20Pol%EDtica%20En%20Raz%F3n%20De%20G%E9nero%20Bolivia.pdf](http://procasur.cl/catalogoexperiencias/catalogo/equidad_genero/pdf/Ley%20Contra%20El%20Acoso%20Y%20La%20Violencia%20Pol%EDtica%20En%20Raz%F3n%20De%20G%E9nero%20Bolivia.pdf). Consultado 1 de abril de 2017.
- Pateman, Carole. "Críticas feministas a la dicotomía público-privado". *Perspectivas feministas en teoría política*. Compilada por Carme Castells, Paidós, 1996.